



N.º 423.683



Anticipación
necesaria de
dominios

presente de todos los propietarios
que se gire de cuenta de un escrito presentado
por don Juan Luis Almoneda y de la certificación
con posesión de varios fincos que tiene asimismo
poder a su nombre y el Ayuntamiento acordó
la rebaja en la forma propuesta.

Sobre un do por Francisco
cuenta de
J. L. Pina
sobre un do
vermientes

Acabo seguido de cuenta de un escrito presentado
de don Francisco Pina Pina, viudo, de Pedro
de don Pedro Pina que le permite poseer
sobre un do por nombre los fincos que le pertenecen
por herencia de sus ascendientes, punto que
en la actualidad figuran a nombre de su
de don Pedro Pina Pina, con el
objeto de proveer a título de ella; y entre
el Ayuntamiento accedió a lo solicitado por
la Francisco Pina.

Para conval
de la Adm
de don Juan
sobre un do
vermientes

Tambien acordó el Ayuntamiento que con
pate a la Admón Económica si los que se
presenten a poseer fincos en la asamblea
naciente por derecho de herencia, bien por
el compra que los vende o por legado, o si desde
vicio, o por el de sus ascendientes, o si desde
vicio o la uniga.

Sobre lo Junta
de vocales de
Provincia
Pública

Tambien de cuenta de un escrito del Sr.
Goberador de 9 del actual referente a que
se designe los vocales de este Ayuntamiento
que les representen en la Junta local de Fidei
Comisari pública y entienda la corporación
acordó, designar a don Antonio Pina y a don
y a don Manuel de Juan Nubero, y que as

